Anexos.
Ámbito geográfico, plan de acción y criterios de selección de la Asociación Cederna Garalur
Convocatoria 2026

Anexo 1.
Ámbito geográfico de la Asociación Cederna Garalur

Codmun	Nombre
31003	Abaurregaina/Abaurrea Alta
31004	Abaurrepea/Abaurrea Baja
31009	Aibar/Oibar
31010	Altsasu/Alsasua
31017	Anue*
31019	Aoiz/Agoitz
31020	Araitz
31022	Arantza
31024	Arano
31025	Arakil
31027	Arbizu
31028	Arce/Artzi
31031	Areso
31034	Aribe
31037	Arruazu
31040	Atez/Atetz
31044	Bakaiku
31049	Basaburua
31050	Baztan
31054	Bertizarana
31055	Betelu
31058	Auritz/Burguete
31059	Burgui/Burgi
31069	Cáseda
31073	Ziordia
31081	Donamaria
31082	Etxalar
31084	Etxarri-Aranatz
31087	Elgorriaga
31090	Eratsun
31092	Erro
31093	Ezcároz/Ezkaroze
31094	Eslava
31095	Esparza de Salazar/Esparza Zaraitzu
31098	Esteribar
31102	Ezkurra
31199	Oroz-Betelu/Orotz-Betelu

Codmun	Nombre
31103	Ezprogui
31110	Gallipienzo/Galipentzu
31111	Gallués/Galoze
31112	Garaioa
31113	Garde
31115	Garralda
31117	Goizueta
31119	Güesa/Gorza
31123	Uharte Arakil
31124	Ibargoiti
31126	Imotz
31127	Irañeta
31128	Isaba/Izaba
31129	Ituren
31131	Iza/Itza*
31133	Izalzu/Itzaltzu
31134	Jaurrieta
31135	Javier
31137	Beintza-Labaien
31138	Lakuntza
31144	Larraun
31149	Leitza
31151	Lerga
31153	Lesaka
31155	Liédena
31156	Lizoain-Arriasgoiti
31158	Lónguida/Longida
31159	Lumbier
31172	Monreal/Elo
31185	Ochagavía/Otsagabia
31187	Oiz
31189	Olazti/Olazagutía
31194	Ollo
31195	Orbaitzeta
31196	Orbara
31198	Oronz/Orontze
31263	Zubieta

Codmun	Nombre
31203	Petilla de Aragón
31209	Romanzado
31210	Roncal/Erronkari
31211	Orreaga/Roncesvalles
31212	Sada
31216	Sangüesa/Zangoza
31221	Doneztebe/Santesteban
31226	Sunbilla
31236	Ultzama
31237	Unciti
31239	Urdazubi/Urdax
31240	Urdiain
31241	Urraúl Alto
31242	Urraúl Bajo
31243	Urroz-Villa
31244	Urroz
31245	Urzainqui/Urzainki
31247	Uztárroz/Uztarroze
31248	Luzaide/Valcarlos
31250	Bera
31252	Vidángoz/Bidankoze
31256	Hiriberri/Villanueva de Aezkoa
31259	Igantzi
31261	Yesa

Codmun	Nombre
31264	Zugarramurdi
31904	Irurtzun
31908	Lekunberri
31033	Aria
31052	Belascoáin
31071	Castillonuevo
31075	Ciriza/Ziritza
31083	Echarri/Etxarri
31085	Etxauri
31091	Ergoiena
31101	Ezcabarte*
31118	Goñi
31130	Iturmendi
31132	Izagaondoa
31136	Juslapeña*
31140	Lantz*
31146	Leache/Leatxe
31181	Navascués/Nabaskoze*
31186	Odieta
31188	Oláibar*
31213	Saldias
31222	Sarriés/Sartze
31253	Bidaurreta
31262	Zabalza/Zabaltza

(*) Municipios sin acuerdo de adhesión con el Grupo de Acción Local. teniendo en cuenta que la organización debe dinamizar y gestionar solicitudes de ayuda presentadas por particulares y otras entidades privadas procedentes de municipios no adheridos, se le han asignado en función de los criterios de *"insularidad"* (un municipio rodeado por otros pertenecientes a una misma organización se considerará asignado a ella) y de "continuidad territorial" (para asignar un municipio se valorará el peso del resto de los municipios de la comarca ETN a la que pertenezca en una determinada organización).

Anexo 2.
Acciones previstas en la estrategia de desarrollo local participativo de la Asociación Cederna Garalur

EJE ESTRATÉGICO	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIÓN		Tipo de proyecto	INVERSIÓN MÍNIMA (euros)	AYUDA		
		Nº	Descripción			Intensidad	Límite (euros)	Especificidad subevencionalidad
1. Creación y consolidación de empleo y de la actividad económica	1.1 Impulso del desarrollo y la sostenibilidad del sector agroalimentario	1.1.1	Impulso a la producción, transformación de producto agroalimentario vinculado al territorio y comercialización a través de canales cortos.	NO PRODUCTIVO	20.000	75%	80.000	
				PRODUCTIVO		40%	80.000	
		1.1.2	Fomento de la biodiversidad y la transición a la agricultura y la ganadería agroecológica y/o ecológica.	NO PRODUCTIVO	20.000	75%	80.000	
				PRODUCTIVO		40%	80.000	
		1.1.3	Creación e impulso de espacios de uso colectivo para facilitar la transformación, almacenamiento y comercialización.	NO PRODUCTIVO	20.000	75%	80.000	
				PRODUCTIVO		40%	80.000	
		1.1.4	Visibilización y sensibilización del producto de proximidad como producto sostenible y de calidad.	NO PRODUCTIVO	20.000	75%	80.000	
				PRODUCTIVO		40%	80.000	
	1.2 Fomento del turismo sostenible, del comercio de proximidad y la hostelería	1.2.1	Impulso del comercio de proximidad y la hostelería.	NO PRODUCTIVO	20.000	75%	80.000	
				PRODUCTIVO		40%	80.000	
		1.2.2	Fomentar un turismo sostenible y la diversificación e innovación en la oferta del turismo.	NO PRODUCTIVO	20.000	75%	80.000	
				PRODUCTIVO		40%	80.000	
		1.2.3	Cooperación y colaboración en la generación de productos turísticos.	NO PRODUCTIVO	20.000	75%	80.000	
				PRODUCTIVO		40%	80.000	
	1.3 Impulso del desarrollo empresarial, las infraestructuras económicas, el empleo local y el emprendimiento	1.3.1	Análisis y puesta en marcha de infraestructuras, equipamientos y centros de innovación para la promoción del empleo local.	NO PRODUCTIVO	20.000	75%	80.000	
				PRODUCTIVO		40%	80.000	
		1.3.2	Puesta en marcha de acciones de consolidación, modernización y diversificación de las empresas del territorio.	NO PRODUCTIVO	20.000	75%	80.000	
				PRODUCTIVO		40%	80.000	
		1.3.3	Análisis y puesta en marcha de proyectos empresariales vinculados al cuidado de las personas.	NO PRODUCTIVO	20.000	75%	80.000	
				PRODUCTIVO		40%	80.000	
		1.3.4	Formación, orientación, asesoramiento y consultoría a las actividades económicas innovadoras del territorio.	NO PRODUCTIVO	20.000	75%	80.000	
				PRODUCTIVO		40%	80.000	
		1.3.5		NO PRODUCTIVO	20.000	75%	80.000	
				PRODUCTIVO		40%	80.000	

EJE ESTRATÉGICO	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIÓN		Tipo de proyecto	INVERSIÓN MÍNIMA (euros)	AYUDA		Especificidad subvencionalidad
		Nº	Descripción			Intensidad	Límite (euros)	
			Fomento del relevo generacional y los traspasos de negocios existentes.[1]	PRIMA	PRIMA	--	Pte	
		1.3.6	Creación de empresas y apoyo al emprendimiento.	NO PRODUCTIVO	20.000	75%	80.000	
				PRODUCTIVO		40%	80.000	
		1.3.7	Promoción del asociacionismo empresarial	NO PRODUCTIVO	20.000	75%	80.000	
				PRODUCTIVO		40%	80.000	
2. Uso eficiente de recursos naturales	2.1 Impulso del aprovechamiento de los recursos naturales para la transición hacia energías renovables	2.1.1	Sensibilización, asesoramiento y formación sobre energías renovables y autoconsumo.	NO PRODUCTIVO	20.000	75%	60.000	
		2.1.2	Impulso de las Comunidades Energéticas y agregadores de demanda	NO PRODUCTIVO	20.000	75%	60.000	
		2.1.3	Investigación, desarrollo y puesta en marcha de proyectos de aprovechamiento de biomasa y otras energías renovables	NO PRODUCTIVO	20.000	75%	60.000	
		2.1.4	infraestructuras de energía renovables en edificios públicos	NO PRODUCTIVO	20.000	75%	60.000	
	2.2 Gestión y utilización de los recursos naturales del territorio	2.2.1	Gestión forestal sostenible y aprovechamiento de los recursos derivados de la misma.	NO PRODUCTIVO	20.000	75%	70.000	
		2.2.2	Gestión sostenible de los recursos hídricos	NO PRODUCTIVO	20.000	75%	70.000	
		2.2.3	Gestión eficiente innovadora de residuos	NO PRODUCTIVO	20.000	75%	70.000	
		2.2.4	Fomento del pastoreo activo como herramienta de conservación del medio. Gestión sostenible de las tierras comunales y aprovechamiento de tierras en desuso.	NO PRODUCTIVO	20.000	75%	70.000	
3. Patrimonio cultural, histórico, arquitectónico y medioambiental	3.1 Valorización del patrimonio medioambiental	3.1.1	Puesta en valor del patrimonio medioambiental.	NO PRODUCTIVO	20.000	75%	80.000	No serán subvencionables: Eventos como jornadas, días temáticos/festivos, concursos de ganado, ferias y Congresos. Se

EJE ESTRATÉGICO	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIÓN		Tipo de proyecto	INVERSIÓN MÍNIMA (euros)	AYUDA		
		Nº	Descripción			Intensidad	Límite (euros)	Especificidad subevencionalidad
								limita la acción a aquellos que pueda organizar la propia entidad (Cederna Garalur) y/o a la participación de la entidad en otros eventos
		3.1.2	Gestión y aprovechamiento sostenible de los espacios naturales	NO PRODUCTIVO	20.000	75%	80.000	
		3.1.3	Educación ambiental y/o participación de la población en la conservación y mejora del patrimonio medioambiental.	NO PRODUCTIVO	20.000	75%	80.000	
	3.2 Valorización del territorio y su cultura	3.2.1	Puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y arquitectónico	NO PRODUCTIVO	20.000	75%	80.000	No serán subvencionables: Eventos como jornadas, días temáticos/festivos, concursos de ganado, ferias y Congresos. Se limita la acción a aquellos que pueda organizar la propia entidad (Cederna Garalur) y/o a la participación de la entidad en otros eventos
		3.2.2	Promoción del asociacionismo social y cultural y la creación de redes de encuentro.	NO PRODUCTIVO	20.000	75%	80.000	No serán subvencionables: Eventos como jornadas, días temáticos/festivos, concursos de ganado, ferias y Congresos. Se limita la acción a

EJE ESTRATÉGICO	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIÓN		Tipo de proyecto	INVERSIÓN MÍNIMA (euros)	AYUDA		
		Nº	Descripción			Intensidad	Límite (euros)	Especificidad subevencionalidad
								aquellos que pueda organizar la propia entidad (Cederna Garalur) y/o a la participación de la entidad en otros eventos
		3.2.3	Impulso de la transmisión intergeneracional de conocimientos ligados al territorio.	NO PRODUCTIVO	20.000	75%	80.000	
		3.2.4	Valorización e impulso del conocimiento y del uso del Euskera.	NO PRODUCTIVO	20.000	75%	80.000	
4. Mejora de los servicios públicos, igualdad de género e inclusión social	4.1 Facilitar la movilidad	4.1.1	Análisis y puesta en marcha de alternativas de movilidad para personas y mercancías.	NO PRODUCTIVO	20.000	75%	80.000	
		4.1.2	Promoción de infraestructuras de logística de última milla.	NO PRODUCTIVO	20.000	75%	80.000	
	4.2 Accesibilidad a la vivienda	4.2.1	Fomento hacia modelos alternativos de vivienda ligadas a las demandas sociales actuales.	NO PRODUCTIVO	20.000	75%	80.000	
		4.2.2	Impulsar la sensibilización y puesta en marcha de acciones que conecten la demanda y oferta de vivienda.	NO PRODUCTIVO	20.000	75%	80.000	
		4.2.3	Favorecer el acceso a la vivienda de las personas.	NO PRODUCTIVO	20.000	75%	80.000	
	4.3 Impulso de infraestructuras y servicios públicos	4.3.1	Promoción de infraestructuras y equipamientos innovadores para garantizar la conciliación y la calidad de vida.	NO PRODUCTIVO	20.000	75%	70.000	No serán subvencionables la tipología de los siguientes proyectos: -Parques infantiles - Instalaciones deportivas municipales - Aparcamientos - Pavimentaciones - Almacenes

EJE ESTRATÉGICO	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIÓN		Tipo de proyecto	INVERSIÓN MÍNIMA (euros)	AYUDA		
		Nº	Descripción			Intensidad	Límite (euros)	Especificidad subvencionalidad
								- Recuperación de vertederos o escolleras
		4.3.2	Impulsar el envejecimiento activo y de modelos alternativos de atención a las personas mayores y dependientes.	NO PRODUCTIVO	20.000	75%	70.000	
		4.3.3	Facilitar el acceso a los recursos digitales.	NO PRODUCTIVO	20.000	75%	70.000	
		4.3.4	Dinamización social y cultural. Espacios públicos multiusos.	NO PRODUCTIVO	20.000	75%	70.000	No serán subvencionables la tipología de los siguientes proyectos: -Parques infantiles - Instalaciones deportivas municipales - Aparcamientos - Pavimentaciones - Almacenes - Recuperación de vertederos o escolleras
	4.4 Favorecer la inclusión social de colectivos vulnerables y la igualdad de genero	4.4.1	Promover la inserción laboral e integración social de colectivos desfavorecidos.	NO PRODUCTIVO	20.000	75%	70.000	
		4.4.2	Garantizar la movilidad a las personas en situación vulnerable o de exclusión social.	NO PRODUCTIVO	20.000	75%	70.000	
		4.4.3	Impulsar la formación, sensibilización y concienciación en materia de igualdad de género.	NO PRODUCTIVO	20.000	75%	70.000	
		4.4.4	Impulso de la empleabilidad de las mujeres y su desarrollo profesional.	NO PRODUCTIVO	20.000	75%	70.000	

Anexo 3.
Criterios de selección de la Asociación Cederna Garalur

Tabla 1. Criterios de selección para proyectos productivos.

Título Temática	Criterio de Selección						
	Codigo	Título	Unidad	Descripción	Recogida Fuente	Puntuación Máxima	Graduaciones del criterio CEDERNA
A. CARACTERÍTICAS DE LA PERSONA SOLICITANTE (puntuación máxima: 15 puntos)							
Edad	PA1	Jóvenes	Nº de jóvenes del total de solicitantes del proyecto	Fijación de la población joven mediante la priorización de proyectos cuya persona solicitante sea igual o menor de 35 años o que al menos el 50% del capital social y de los órganos de gobierno recaiga en personas con 35 años o menos.	Solicitud de ayuda. Documentos: • Para personas físicas: DNI • Para personas jurídicas: se deberá presentar declaración jurada o certificado con la composición del órgano de gobierno y copia del DNI vigente de las personas) por las que se solicita puntuación o escritura de constitución o de modificación del capital social.	3	• ≥50% jóvenes: 3 puntos • ≥30% y < 50% jóvenes: 2 puntos • <30%: 0 puntos
Colectivos vulnerables	PA2	Personas de colectivos vulnerables	Nº de personas de colectivos vulnerables del total de solicitantes del proyecto	Incorporación al mercado laboral de personas de colectivos vulnerables (personas desempleadas de larga duración, con discapacidad o en situación o riesgo de exclusión social perceptoras de Renta Garantizada o Ingreso Mínimo Vital o víctimas de violencia de género) mediante la priorización de proyectos cuya persona pertenezca a un colectivo vulnerable o que al menos el 50% del capital social y de los órganos de gobierno recaiga en personas pertenecientes a colectivos vulnerables.	Solicitud de ayuda. Documentos: • Para personas físicas: justificante SEPE o SNE; certificado de discapacidad; certificado de reconocimiento como víctima de violencia de género; resolución de percepción de RG y IMV, y DNI vigente. • Para personas jurídicas: lo anterior y escrituras de constitución o modificación	2	• ≥ 35% : 2 puntos • ≥ 10 % y < 35%: 1 puntos • < 10%: 0 puntos

Título Temática	Criterio de Selección						
	Codigo	Título	Unidad	Descripción	Recogida Fuente	Puntuación Máxima	Graduaciones del criterio CEDERNA
A. CARACTERÍTICAS DE LA PERSONA SOLICITANTE (puntuación máxima: 15 puntos)							
Género	PA3	Mujeres	Nº de mujeres del total de solicitantes del proyecto	Se priorizan proyectos cuya persona solicitante sea mujer o que al menos el 50% del capital social y de los órganos de gobierno recaiga en mujeres.	Solicitud de ayuda. Documentos: • Para personas físicas: DNI • Para personas jurídicas: se deberá presentar declaración jurada o certificado con la composición del órgano de gobierno y copia del DNI vigente de las personas) por las que se solicita puntuación o escritura de constitución o de modificación del capital social.	3	• ≥75%: 3 puntos • ≥ 50% y < 75%: 2 puntos • < 50%: 0 puntos
Carácter	PA4	Carácter	Forma jurídica	Se priorizan los proyectos donde la solicitante tenga carácter de economía social: empresa de economía social, SAT, cooperativa, SL, empresas de inserción sociolaboral o centros especiales de empleo.	Solicitud de ayuda: Escrituras o Estatutos de constitución	2	• Sí: 2 puntos • No: 0 puntos
Ayudas Leader	PA5	Beneficiaria anterior	Nº de concesiones en anteriores convocatorias	Se priorizan proyectos cuya persona solicitante haya sido beneficiaria anterior de ayudas Leader en menos ocasiones en el periodo de programación 2023-2029.	Solicitud de ayuda: Listado de resoluciones de concesión de anteriores convocatorias dentro del PEPAC 2023-2029	5	• No beneficiaria: 5 puntos • Sí beneficiaria: 0 puntos Notas: - En caso de proyecto cooperativo se valorará como nueva Entidad Solicitante.

Título Temática	Criterio de Selección						
	Codigo	Título	Unidad	Descripción	Recogida Fuente	Puntuación Máxima	Graduaciones del criterio CEDERNA
C. EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y COOPERACIÓN (puntuación máxima: 25 puntos)							
Empleo directo	PC1	Creación de empleo directo	Nº y tipo de puestos de trabajo	Se priorizan los proyectos que crean puestos de trabajo. Se contabilizarán en equivalente a tiempo completo (ETC). - Se considera 1 ETC: • un contrato de una jornada completa de duración superior a 12 meses. - Se considera 0,5 ETC: • contrato anual de jornada superior al 50% e inferior al 100%; • 1 jornada a tiempo completo de duración superior a 6 meses e inferior a 12 meses.	Solicitud de ayuda. Documentos: Plan empresarial y memoria descriptiva que justifica la creación de jornada e informe de vida laboral de la empresa o persona física y/o ITA (informe de trabajadores en alta) Solicitud de pago. Documentos: Memoria de ejecución que justifique la creación de la jornada y Informe de vida laboral de la empresa o persona física y/o ITA (informe de trabajadores en alta) y/o Alta en RETA y/o nuevo contrato de trabajo	10	• Por cada ETC: 10 puntos • Por cada 0,5 ETC: 5 puntos • No se crea empleo: 0 puntos Máximo del subcriterio: 10 puntos
Emprendimiento	PC2	Creación de nueva empresa	Empresa creada	Se prioriza si el proyecto crea una nueva empresa. Se entenderá por Nueva empresa: PF o PJ + domicilio social en territorio+ menos de 1 año de antigüedad desde la fecha de publicación de la convocatoria.	Solicitud de ayuda. Documentos: • Para personas físicas: situación en el RETA o Registro del IAE • Para personas jurídicas: escrituras de constitución o Registro del IAE	4	• Creación de nueva empresa: 4 puntos • Si ya existía: 0 puntos
	PC3	Nueva actividad económica	Actividad creada	Se prioriza si el proyecto crea una nueva actividad económica para la empresa y/o es una nueva actividad económica en el municipio.	Solicitud de ayuda. Documentos: Memoria Descriptiva y/o Relación de IAEs en alta y/o Certificado de secretaría del ayuntamiento para la nueva actividad en el municipio Solicitud de pago. Documentos: Alta en el mismo IAE	4	• Nueva actividad económica en el municipio: 2 puntos • Nueva actividad económica para la empresa: 2 puntos • No es nueva actividad ni

Título Temática	Criterio de Selección						
	Codigo	Título	Unidad	Descripción	Recogida Fuente	Puntuación Máxima	Graduaciones del criterio CEDERNA
C. EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y COOPERACIÓN (puntuación máxima: 25 puntos)							
							en municipio ni en empresa: 0 puntos
Asociación	PC4	Adhesión a asociaciones	Nº de adhesiones	Se priorizan los proyectos cuya solicitante esté adherida a algún tipo de asociación u organización reconocida legalmente y de carácter voluntario, que: - esté relacionada con el objetivo del proyecto o - que tenga sede en ~~la zona~~ el territorio y tenga un objetivo general al que pueda contribuir la solicitante.	Solicitud de ayuda. Documentos: Certificado de adhesión o de compromiso de adhesión Solicitud de pago. Documentos: Cerfificado de adhesión	5	- 1 o más adhesión y/o compromiso de adhesión relacionada con el objetivo del proyecto: 3 puntos - 1 o más adhesión y/o compromiso de adhesión que tenga sede en el territorio y tenga un objetivo general al que pueda contribuir la solicitante: 2 puntos - No adhesión ni compromiso: 0 puntos
Cooperación	PC5	Cooperación	Nº de entidades participantes	La cooperación genera sinergias que aumentan la competitividad y superan las limitaciones individuales. Se priorizan los proyectos promovidos y ejecutados por dos o más entidades conforme a base 5.1.c.	Solicitud de ayuda. Documentos: Convenio para el desarrollo del proyecto firmado por todas las partes. El convenio deberá contener: objetivos, derechos y obligaciones, previsión plan de acción, cronograma y presupuesto. Solicitud de pago. Documentos: Convenio para el desarrollo del proyecto firmado por todas las partes. El convenio deberá contener: objetivos, derechos y obligaciones, previsión plan de acción, cronograma y presupuesto.	2	• 3 entidades participantes o más: 2 puntos • 2 entidades participantes: 1 punto • 1 entidad participante: 0 puntos

Título Temática	Criterio de Selección						
	Codigo	Título	Unidad	Descripción	Recogida Fuente	Puntuación Máxima	Graduaciones del criterio CEDERNA
D. CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LOS OBJETIVOS DE LA EDLP (puntuación máxima: 10 puntos)							
Área LEADER	PD1	Económica-social		1.1 Empleo local y emprendiemiento	Solicitud de ayuda. Documentos: Memoria de previsión	10	Línea plan acción: 1.3.5 y 1.3.6
				1.2 Fomento del turismo sostenible, del comercio de proximidad y la hostelería	Solicitud de ayuda. Documentos: Memoria de previsión	10	Línea plan acción: 1.2
				1.3 Impulso del desarrollo y la sostenibilidad del sector agroalimentario, producto local	Solicitud de ayuda. Documentos: Memoria de previsión	10	Línea plan acción: 1.1
				1.4 Desarrollo de infraestructuras económicas innovadoras	Solicitud de ayuda. Documentos: Memoria de previsión	10	Línea plan acción: 1.3.1; 1.3.2; 1.3.3; 1.3.4 y 1.3.7
	PD2	Energía y clima		2.1 Apoyo e impulso a la economía circular y a la transición ecológica	Solicitud de ayuda. Documentos: Memoria de previsión	0	Línea plan acción: 2.1
				2.2 Gestión y utilización de los recursos naturales del territorio	Solicitud de ayuda. Documentos: Memoria de previsión	7	Línea plan acción: 2.2
	PD3	Identidad y cohesión territorial		3.1 Inteligencia Rural. Promover la gobernanza colaborativa. Impulso de infraestructuras y servicios públicos colaborativos	Solicitud de ayuda. Documentos: Memoria de previsión	7	Línea plan acción: 4.3.1; 4.3.2 y 4.3.4
				3.2 Acceso, difusión, mantenimiento y puesta en valor de la cultura y del patrimonio cultural	Solicitud de ayuda. Documentos: Memoria de previsión	10	Línea plan acción: 3.2
				3.3 Acceso, difusión, mantenimiento y puesta en valor del patrimonio natural	Solicitud de ayuda. Documentos: Memoria de previsión	10	Línea plan acción: 3.1
	PD4	Calidad de vida		4.1 Mejora de la inclusión social, perspectiva de género y relaciones intergeneracionales	Solicitud de ayuda. Documentos: Memoria de previsión	7	Línea plan acción: 4.4
				4.2 Accesibilidad a al vivienda	Solicitud de ayuda. Documentos: Memoria de previsión	10	Línea plan acción: 4.2
				4.3 Movilidad	Solicitud de ayuda. Documentos: Memoria de previsión	10	Línea plan acción: 4.1
				4.4 Digitalización y soluciones inteligentes en el territorio (formación y atracción de talento)	Solicitud de ayuda. Documentos: Memoria de previsión	7	Línea plan acción: 4.3.3

Tabla 2. Criterios de selección para proyectos no productivos.

Título Temática	Criterio de Selección						
	Codigo	Título	Unidad	Descripción	Recogida Fuente	Puntuación Máxima	Graduaciones del criterio CEDERNA
A. CARACTERÍTICAS DE LA PERSONA SOLICITANTE (puntuación máxima: 10 puntos)							
Carácter asociativo	NPA1	Carácter asociativo	Forma jurídica	Se priorizan los proyectos donde la solicitante tenga carácter asociativo: fundación, asociación sin ánimo de lucro, mancomunidad, consorcio y otras agrupaciones locales.	Solicitud de ayuda. Documentos: CIF y/o escrituras de constitución y estatutos y/o certificado de inscripción en el correspondiente registro	3	• Sí cumple: 3 Puntos • Resto: 0 puntos
Ayudas Leader	NPA2	Beneficiaria anterior	Nº de concesiones en anteriores convocatorias	Se priorizan proyectos cuya persona solicitante haya sido beneficiaria anterior de ayudas Leader en menos ocasiones en el periodo de programación 2023-2029.	Solicitud de ayuda: Listado de resoluciones de concesión de anteriores convocatorias dentro del PEPAC 2023-2029	7	• No beneficiaria: 7 puntos • Sí beneficiaria: 0 puntos Nota: - En caso de proyecto cooperativo se valorará como nueva Entidad Solicitante

Título Temática	Criterio de Selección						
	Codigo	Título	Unidad	Descripción	Recogida Fuente	Puntuación Máxima	Graduaciones del criterio CEDERNA
C. EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y COOPERACIÓN (puntuación máxima: 20 puntos)							
Emprendimiento	NPC1	Nuevo recurso o servicio	Recurso o servicio creado	Se prioriza si el proyecto crea un nuevo recurso o servicio en el municipio o concejo donde se sitúa.	Solicitud de ayuda. Documentos: Informe técnico redactado por la secretaría del municipio, en el que quede debidamente motivada y argumentada la creación de ese nuevo recurso o servicio que no existía con anterioridad en el municipio	6	• Cumple: 6 puntos • No cumple: 0 puntos

Título Temática	Criterio de Selección						
	Codigo	Título	Unidad	Descripción	Recogida Fuente	Puntuación Máxima	Graduaciones del criterio CEDERNA
C. EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y COOPERACIÓN (puntuación máxima: 20 puntos)							
Asociación	NPC2	Adhesión a asociaciones	Nº de adhesiones	Se priorizan los proyectos cuya solicitante esté adherida a algún tipo de asociación u organización reconocida legalmente y de carácter voluntario, que: - esté relacionada con el objetivo del proyecto o - que tenga sede en el territorio y tenga un objetivo general al que pueda contribuir la solicitante.	Solicitud de ayuda. Documentos: Certificado de adhesión o de compromiso de adhesión Solicitud de pago. Documentos: Cerfificado de adhesión	10	- 1 o más adhesión y/o compromiso de adhesión relacionada con el objetivo del proyecto: 7 puntos - 1 o más adhesión y/o compromiso de adhesión que tenga sede en la zona el territorio y tenga un objetivo general al que pueda contribuir la solicitante:3 puntos - No adhesión ni compromiso: 0 puntos
Cooperación	NPC3	Cooperación	Nº de entidades participantes	La cooperación genera sinergias que aumentan la competitividad y superan las limitaciones individuales. Se priorizan los proyectos promovidos y ejecutados por dos o más entidades conforme a base 5.1.c.	Solicitud de ayuda. Documentos: Convenio para el desarrollo del proyecto firmado por todas las partes. El convenio deberá contener: objetivos, derechos y obligaciones, previsión plan de acción, cronograma y presupuesto. Solicitud de pago. Documentos: Convenio para el desarrollo del proyecto firmado por todas las partes. El convenio deberá contener: objetivos, derechos y obligaciones, previsión plan de acción, cronograma y presupuesto.	4	• 3 entidades participantes o más: 4 puntos • 2 entidades participantes: 2 puntos • 1 entidad participante: 0 puntos

Título Temática	Criterio de Selección						
	Codigo	Título	Unidad	Descripción	Recogida Fuente	Puntuación Máxima	Graduaciones del criterio CEDERNA
D. CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LOS OBJETIVOS DE LA EDLP (puntuación máxima: 20 puntos)							
Área LEADER	NPD1	Económica-social		1.1 Empleo local y emprendiemiento	Solicitud de ayuda. Documentos: Memoria de previsión	20	Línea plan acción: 1.3.5 y 1.3.6
				1.2 Fomento del turismo sostenible, del comercio de proximidad y la hostelería	Solicitud de ayuda. Documentos: Memoria de previsión	20	Línea plan acción: 1.2
				1.3 Impulso del desarrollo y la sostenibilidad del sector agroalimentario, producto local	Solicitud de ayuda. Documentos: Memoria de previsión	20	Línea plan acción: 1.1
				1.4 Desarrollo de infraestructuras económicas innovadoras	Solicitud de ayuda. Documentos: Memoria de previsión	20	Línea plan acción: 1.3.1; 1.3.2; 1.3.3; 1.3.4 y 1.3.7
	NPD2	Energía y clima		2.1 Apoyo e impulso a la economía circular y a la transición ecológica	Solicitud de ayuda. Documentos: Memoria de previsión	0	Línea plan acción: 2.1
				2.2 Gestión y utilización de los recursos naturales del territorio	Solicitud de ayuda. Documentos: Memoria de previsión	15	Línea plan acción: 2.2
	NPD3	Identidad y cohesión territorial		3.1 Inteligencia Rural. Promover la gobernanza colaborativa. Impulso de infraestructuras y servicios públicos colaborativos	Solicitud de ayuda. Documentos: Memoria de previsión	15	Línea plan acción: 4.3.1; 4.3.2 y 4.3.4
				3.2 Acceso, difusión, mantenimiento y puesta en valor de la cultura y del patrimonio cultural	Solicitud de ayuda. Documentos: Memoria de previsión	20	Línea plan acción: 3.2
				3.3 Acceso, difusión, mantenimiento y puesta en valor del patrimonio natural	Solicitud de ayuda. Documentos: Memoria de previsión	20	Línea plan acción: 3.1
	NPD4	Calidad de vida		4.1 Mejora de la inclusión social, perspectiva de género y relaciones intergeneracionales	Solicitud de ayuda. Documentos: Memoria de previsión	15	Línea plan acción: 4.4
				4.2 Accesibilidad a al vivienda	Solicitud de ayuda. Documentos: Memoria de previsión	20	Línea plan acción: 4.2
				4.3 Movilidad	Solicitud de ayuda. Documentos: Memoria de previsión	20	Línea plan acción: 4.1
				4.4 Digitalización y soluciones inteligentes en el territorio (formación y atracción de talento)	Solicitud de ayuda. Documentos: Memoria de previsión	15	Línea plan acción: 4.3.3

Tabla 3. Criterios de selección comunes para proyectos productivos y no productivos.

Temática		Criterio de selección					
Título	Puntuación máxima	Código	Título	Unidad	Descripción	Puntuación máxima	Graduaciones del criterio CEDERNA
B. RIESGO DE DESPOBLACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DONDE SE UBICA EL PROYECTO (puntuación máxima: 20 puntos)							
Indicadores sociodemográficos y de empleo	15	B1	Población	Nº de habitantes	Un área con menor número de habitantes tiene un mayor riesgo de despoblación. Se deben priorizar los proyectos ubicados en áreas con menor número de habitantes.	1,25	≤ 200 habitantes: 1,25 puntos
							> 200 y ≤ 500: 0,75 puntos
							> 500 y ≤ 1.000: 0,5 puntos
							> 1.000 habitantes: 0 puntos
		B2	Tendencia poblacional 2010-2020	Nº habitantes en 2020 respecto al Nº habitantes en 2010	La Unión Europea establece que aquellas áreas que hayan perdido una media de al menos un 1% anual de población en la última década, se encuentran en riesgo de despoblación. Se deben priorizar los proyectos ubicados en áreas con mayor declive demográfico en la última década.	2	Menos del 85%: 2 puntos
							≥ 85% y <95%: 1,4 puntos
							≥ 95%: 0,8 puntos
		B3	Densidad de población	Nº de habitantes por km^2	La Unión Europea clasifica los municipios de menos de 12,5 habitantes por km^2 en riesgo intenso de despoblación, y los de menos de 8 habitantes por km^2 en riesgo extremo de despoblación. Se deben priorizar los proyectos ubicados en áreas con menor densidad de población.	0,5	< 63,7: 0,5 puntos
							≥ 63,7: 0 puntos
							Nota: 63,7 hab./km^2 es la media de la densidad de la población de Navarra
		B4	Población joven	Población de 0 a 14 años entre el total de la población	La falta de población joven no asegura el relevo generacional en un área concreta. Se deben priorizar los proyectos ubicados en áreas con menos población joven.	1	Si la población menor de 15 años es:
							< 8%:1 punto
							≥ 8% y < 15%: 0,7 puntos
							≥ 15% y ≤ 20%:0,4 puntos
							> 20%: 0 puntos
		B5	Envejecimiento de la población	Población mayor de 59	El envejecimiento de la población es más acusado en las zonas rurales. Se deben priorizar	1	Si la población mayor de 59 años es:

Temática		Criterio de selección					
Título	Puntuación máxima	Código	Título	Unidad	Descripción	Puntuación máxima	Graduaciones del criterio CEDERNA
B. RIESGO DE DESPOBLACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DONDE SE UBICA EL PROYECTO (puntuación máxima: 20 puntos)							
				años entre el total de la población	los proyectos ubicados en áreas con mayor envejecimiento.		≥ 40%: 1 punto
							≥ 30% y < 40%: 0,7 puntos
							≥ 15% y < 30%: 0,4 puntos
							< 15%: 0 puntos
		B6	Índice de masculinidad	Nº de hombres por cada 100 mujeres	Las zonas rurales presentan un descenso en el porcentaje de población femenina que aumenta el riesgo de despoblación del municipio. Se deben priorizar los proyectos ubicados en las áreas más masculinizadas.	1,25	Si el índice de masculinidad es:
							≥ 150: 1,25 puntos
							≥ 115 y < 150: 1 punto
							> 98 y <115: 0,75 puntos
							≤ 98: 0 puntos
		B7	Inmigración	Población nacida en el extranjero entre el total de la población	El alto porcentaje de inmigración en un área concreta puede conllevar aspectos limitantes que necesitan de una dotación de servicios públicos adaptada para su correcta asistencia y asesoramiento. Se deben priorizar los proyectos ubicados en áreas con mayor porcentaje de población extranjera.	1	≥ 7.5%: 1 punto
							≥ 5% y < 7.5%: 0,9 puntos
							≥ 3,5% y < 5%: 0,5 puntos
							< 3.5%: 0 puntos
		B8	Tasa de paro	Porcentaje de personas que se encuentran en paro respecto al total de personas activas.	Las dificultades para el empleo causan despoblación. Se deben priorizar los proyectos ubicados en áreas cuya tasa de paro sea mayor.	3	Si la tasa de paro es:
							≥ 10%: 3 puntos
							≥ 7,5% y < 10%: 2 puntos
							≥ 5% y < 7,5%: 1,5 puntos
							< 5%: 0 puntos
		B9	Puestos de trabajo por cada 100 habitantes	Nº de puestos de trabajo / 100 habitantes	Las dificultades para el empleo causan despoblación. Se deben priorizar los proyectos ubicados en áreas con menor número de puestos de trabajo por cada 100 habitantes.	2	Si la tasa de empleo es:
							≤ 50%: 2 puntos
							> 50% y ≤ 60%: 1,25 puntos

Temática		Criterio de selección					
Título	Puntuación máxima	Código	Título	Unidad	Descripción	Puntuación máxima	Graduaciones del criterio CEDERNA
B. RIESGO DE DESPOBLACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DONDE SE UBICA EL PROYECTO (puntuación máxima: 20 puntos)							
							> 60 %: 0 puntos
		B10	Afiliación a la SS	Población afiliada respecto a la población total	Las dificultades para el empleo causan despoblación. Se deben priorizar los proyectos ubicados en áreas con menor porcentaje de población afiliada a la Seguridad Social respecto a la población total.	2	< 20%: 2 puntos
							≥ 20% y < 30%: 1,5 puntos
							≥ 30 %: 0 puntos
		B11	Afiliación a la SS en el sector agrario	Población afiliada en el sector agrario respecto al total de afiliaciones	La falta de tejido empresarial favorece la despoblación. Se deben priorizar los proyectos ubicados en áreas con mayor porcentaje de afiliaciones a la seguridad social en el sector agrario respecto al total de afiliaciones.	0	--
Indicadores naturales	5	B12	Zona de limitaciones naturales	Catalogación del municipio	Se priorizan los proyectos ubicados en áreas cuya catalogación sea: zona de alta montaña, montaña o con limitaciones distintas de la de montaña.	2	• De alta montaña: 2 puntos
							• De montaña: 1,75 puntos
							• Zona con limitaciones distintas de las de montaña: 1,5 puntos
		B13	Aislamiento general	Tiempo de viaje en minutos (de ayuntamiento a ayuntamiento)	Las áreas alejadas de poblaciones importantes con mayores servicios son causa de despoblación. Se deben priorizar los proyectos que se ubiquen en áreas lejanas de municipios mayores de 12.000 habitantes.	0	--
		B14	Aislamiento a la capital	Tiempo de viaje en minutos (de ayuntamiento a ayuntamiento)	En muchas ocasiones, es sólo en la capital de provincia donde se puede acceder a determinados servicios y gestiones básicas. Se deben priorizar los proyectos que se ubiquen en áreas lejanas de Pamplona.	2	≥ 70 minutos: 2 puntos
							≥ 50 minutos y < 70 minutos: 1,5 puntos
							≥ 25 minutos y < 50 minutos: 0,75 puntos
							< 25 minutos: 0 puntos
		B15				1	≥ 50%: 1 punto

Temática		Criterio de selección					
Título	Puntuación máxima	Código	Título	Unidad	Descripción	Puntuación máxima	Graduaciones del criterio CEDERNA
B. RIESGO DE DESPOBLACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DONDE SE UBICA EL PROYECTO (puntuación máxima: 20 puntos)							
			Espacios naturales protegidos	Superficie Natura 2000 respecto al total del municipio	La red Natura 2000 tiene como objetivo el mantenimiento de todos los tipos de hábitats y especies de flora y fauna declarados de interés comunitario. Por sus especiales características, se deben priorizar proyectos ubicados en áreas que tengan mayor porcentaje de zona Natura 2000 respecto al total.		≥ 25% y < 50%: 0,75 puntos
							≥ 10% y < 25%: 0,5 puntos
							< 10%: 0 puntos

Tabla 4. Criterios de desempate.

Sistema de priorización	Descripción	Proyectos productivos y no productivos
Puntuación máxima	Puntuación máxima a la que puede optar un proyecto	**70**
Umbral mínimo	Puntuación mínima para que una solicitud pueda optar a la ayuda	**21**
Desempate, en caso de que un proyecto obtenga la misma puntuación		Se priorizan los proyectos con mayor puntuación en los siguientes apartados y por este orden: 1º. Grupo C: Empleo, emprendimiento y cooperación. 2º. Grupo D: Contribución del proyecto a los objetivos de la EDLP. 3º. Grupo A: Características de la persona/entidad solicitante. 4º. Grupo B: Riesgo de despoblación y características del municipio/área donde se ubica el proyecto. 5º. Por último, y de persistir el empate, se prioriza el proyecto con mayor gasto total subvencionable solicitado.